

USANDIZAGA, CANAL Y ASOCIADOS, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la sociedad, de fecha 6 de octubre de 2.003, se ha procedido a la reactivación de la sociedad. Los acreedores sociales podrán oponerse a este acuerdo en los términos previstos en los artículos 106 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 243 Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—Don Manuel Barbón López. Presidente del Consejo de Administración.—56.686.

VAFIN, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el 15 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, y entre otros asuntos, la liquidación de la misma y la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Construcciones	766.444,94
Mobiliario	424,64
Inversiones financieras permanentes.	416.149,63
Deudores varios	542.351,23
Tesorería	278.323,75
Total Activo	2.023.694,19
Pasivo:	
Capital	833.487,79
Reservas	231.128,92
Resultados negativos ejercicios anteriores	(234.709,03)
Deudas con entidades de crédito ...	1.142.180,36
Otros acreedores	606,15
Total Pasivo	2.023.694,19

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—La Sra. Liquidadora, M.^a del Carmen Botas Sánchez.—57.300.

VALLES DEL ESLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Valles del Esla, S. A.», celebrada el día 9 de diciembre de 2003 en Madrid, acordó, por unanimidad, reducir

el capital social de la Compañía en 627.000,00 €, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad y, simultáneamente, aumentar dicho capital social en 150.000,00 €, quedando fijado el mismo en 1.626.000,00 €.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—M.^a José Álvarez Mezquíriz. Consejera Delegada.—57.328.

VIÑUALES, S. L. (Sociedad absorbente) PROMOPOST, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Viñuales, S.L., y de Promopost, S.L., celebradas ambas el 9 de diciembre de 2003, acordaron por unanimidad aprobar, además de los respectivos balances de fusión, cerrados al 31 de octubre de 2003, y del proyecto de fusión número 478 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 25 de noviembre de 2003, la fusión por absorción de Promopost, S.L., por parte de Viñuales, S.L.

La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, entendiéndose las operaciones de la sociedad a extinguir realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente, desde el día 1 de noviembre de 2003.

La sociedad absorbente aumentará el capital social en los términos expuestos en el proyecto de fusión, sin otorgar ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, Administradores o expertos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. Juan Pedro Viñuales Solé.—56.541.

1.^a 23-12-2003

VIVIENDAS DE LA VEGUILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social, sito en Urbanización Nueva Plaza Bonanza, Portal 8, 1.º izquierda, en Benalmádena, Málaga, el día 12

de Enero de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 13 de Enero de 2004, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Disolución de la sociedad.
Segundo.—Apertura del período de liquidación y nombramiento del liquidador.
Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de liquidación.
Cuarto.—Reparto entre los accionistas del haber social resultante.
Quinto.—Custodia de los documentos contables.
Sexto.—Orogamiento de facultades.

Se encuentra a disposición de los socios la documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del día.

Málaga a, 18 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Alonso Usabiaga.—57.289.

ZARAQUINCE, S. A.

Disolución y Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas en fecha 5 de diciembre del 2003 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad y el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	873.426,05
III. Inmovilizaciones materiales	873.125,54
IV. Inmovilizaciones financieras	300,51
D) Activo circulante	16.114,09
III. Deudores	0,02
IV. Inmovilizaciones financieras	14.200,00
VI. Tesorería	1.914,07
Total Activo	889.540,14
Pasivo:	
A) Fondos propios	588.846,91
I. Capital suscrito	450.750,00
IV. Reservas	83.415,55
VI. Pérdidas y Ganancias	54.681,36
D) Acreedores a largo plazo ...	283.142,41
E) Acreedores a corto plazo ...	17.550,82
Total Pasivo	889.540,14

Zaragoza, 15 de diciembre de 2003.—El Administrador, D. Carlos-Jesús Cases Lahoz.—57.359.